



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

San Martín de Porres

17 OCT. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 0487 .2017-MINEDU/DUGEL.02/ARH

SEÑOR(A) (ITA)
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°

PRESENTE.-

ASUNTO : PROGRAMACIÓN DE VACACIONES DE DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 QUE SE HARÁN EFECTIVAS EN EL AÑO 2018.

Referencia : Decreto Supremo N° 004-2013 ED.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y en atención al documento de la referencia, indicarle que deberá hacer llegar su propuesta de programación de vacaciones del personal directivo designado de su Institución Educativa (Director, Sub-Director) que se efectuará en el año 2018, dentro del cual deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Haber cumplido un año de labor efectiva como mínimo hasta el 01 de marzo del 2017.
2. La Dirección de la UGEL, fija el mes en el que se hará efectivo el goce de las vacaciones. Por lo cual, sólo se aceptará y evaluará propuestas entre los meses de abril a noviembre.
3. Se otorgará como mínimo un periodo de quince (15) días de goce de vacaciones.
4. Las vacaciones se harán efectivas a partir del primero (01) o quincena (15) de cada mes.
5. Directivos con Aula a Cargo, sólo podrán proponer el goce de sus vacaciones para los meses de enero o febrero.

Por consiguiente, se establece el periodo de recepción de su propuesta hasta el día 30 de noviembre del presente año, vencido este plazo, no se tomará en cuenta cualquier propuesta realizada.

Asimismo, indicar que la potestad de fijar y autorizar el goce de las vacaciones es del titular de la entidad. Por lo cual, nos reservamos el derecho de evaluar su propuesta.

Sea propicia la oportunidad para renovar las muestras de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
DIRECTORA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02-RÍMAC

DMH/DUGEL02
KAMP/ARH
ETMD